

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

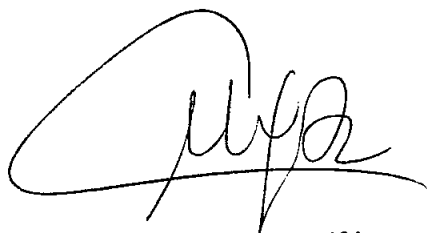
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 0348/20, que forma parte integrante de la presente.

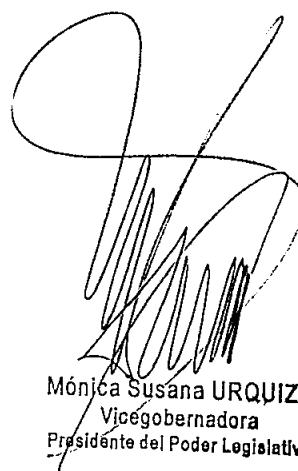
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 083 /20.



Matías G. GARCIAZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

08 SEP 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 309 Hs. 11:20 FIRMA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 SEP 2020

VISTO la nota presentada por el Presidente del Bloque M.P.F. Legislador Pablo VILLEGAS, el Presidente del Bloque U.C.R. Legislador Federico SCIURANO, el Presidente del Bloque F.P.V.- P.J Legislador Federico BILOTA IVANDIC, el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE y Legisladora Mónica ACOSTA integrantes del Bloque FORJA y la Legisladora María Victoria VUOTO integrante del Bloque Partido Verde ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan la convocatoria a Sesión Especial para el día jueves 10 de septiembre del corriente año, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- Asunto Nº 304/20 Dictamen de comisión en mayoría sobre Asunto Nº 040/20 Bloque Partido Verde, Proyecto de Resolución modificando el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la misma se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día jueves 10 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Patricia E. FULCO
Secretaria General
de Presidencia
Poder Legislativo

- Asunto N° 304/20 Dictamen de comisión en mayoría sobre Asunto N° 040/20 Bloque Partido Verde, Proyecto de Resolución modificando el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores mencionados en el visto.

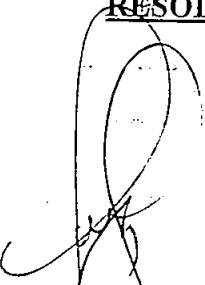
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3°. -Sirva la presente de notificación fehaciente.


ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0348/20



Patricia E. FULCO
a/c Secretaria General
de Presidencia
Poder Legislativo



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo